



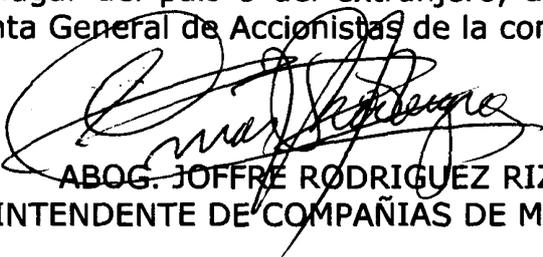
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE ORO EN LA SIERRA CORDESI  
S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIALIZADORA DE  
ORO EN LA SIERRA CORDESI S.A., reformó su estatuto por escritura  
pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón  
Guayaquil, el 16 de noviembre de 2009. Fue aprobada por la  
Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.DIC.M.09 0417  
de 20 NOV. 2009

Se amplía el Artículo Cuarto, referente al domicilio, el mismo que dirá:  
"ARTICULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio  
principal de la Compañía será la ciudad de Machala, Provincia de El  
Oro, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencias  
en cualquier lugar del país o del extranjero, de acuerdo con lo que  
resuelva la Junta General de Accionistas de la compañía."  
Machala,

  
ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

/Julia

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos  
quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el  
periódico de mayor circulación de la ciudad de Machala.